



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 07 JUL. 2022

DECRETO ALC. N° 1919 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Diario Oficial de fecha 27 de Diciembre de 2019, que Aprueba Reglamento N° 1 que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Decreto ALC. N° 706 de fecha 15 de Marzo de 2022, que aprueba el nombramiento de don Diego Nicolás Morales Requena, Arquitecto y Magister en Urbanismo, en calidad de Suplente Grado 8° de la Planta Profesionales, en el cargo como Asesor Urbanista, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del 01 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2022, ambas fechas inclusive.

3.- El Memo N° 178 del 06 de Julio de 2022, enviado por el señor Alcalde que solicita el nombramiento de don Diego Nicolás Morales Requena, como Suplencia del cargo de Asesor Urbanista a contar del 01 de Julio de 2022.

DECRETO

Apruébese el nombramiento de don **DIEGO NICOLAS MORALES REQUENA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Arquitecto y Magister en Urbanismo, como Suplente Grado 8° de la Planta Profesionales, en el cargo como Asesor Urbanista, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del **01 de Julio 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE